



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de julio de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Aprobación inicial de la modificación de las bases de ejecución, del presupuesto general de esta corporación, para el ejercicio 2014.

De acuerdo con lo que establece el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, dicho acuerdo se encuentra expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno.

La citada aprobación inicial adquirirá el carácter de definitiva, si no se presentara ninguna reclamación durante el plazo mencionado.

Torrijos 11 de julio de 2014.-El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.-6354